



VERA ABOGADOS ASOCIADOS

40 Años
1972-2012



INTERNATIONAL NETWORK OF LAW FIRMS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-120583-00004-0000

Fecha: 2012-12-06 15:20:22 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 4

Señor Jefe

Dirección de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E.

S.

D.

Expediente : No. 10-120583

Referencia : Solicitud de la patente de invención denominada

"CONFORMADOR NASAL"

Solicitante : **ANA MILENA BUSTAMANTE VALVERDE**

I. RESPUESTA REQUERIMIENTO

Yo, **JORGE E. VERA VARGAS**, obrando como apoderado de la sociedad solicitante, oportunamente doy respuesta al oficio No. 17962, notificado el día 09 de octubre de 2012 por su despacho sobre las observaciones planteadas por el Examinador.

PUNTO 3. DE LA SOLICITUD DE PATENTE

Sobre la observación planteada por el Examinador me permito solicitar de su Despacho que se tenga en cuenta para estudio la siguiente Reivindicación, única independiente para definir el objeto de nuestra invención:

REIVINDICACION

1. Conformador nasal (10) caracterizado por un dispositivo para introducción en la nariz como posicionador del cartilago alar y que comprende un cuerpo de dos porciones tubulares (11) unidas por un puente (12) dichas porciones tubulares y dicho puente con una sección transversal de contorno en ovalo.

Oficina Principal/Main Office
Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.
Tel 571+3176650 /3127928 Fax 571+2126167/
6062872

Quito, Ecuador
Avda. 6 de Diciembre y La Niña - Edificio Multicentro
Ofc.603
Tel. (593) 2-2555208 Fax.(593) 2-2297528.

Web: www.veraabogadossa.com E-mail: vera@veraabogadossa.com
Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG.International network of law firms



PUNTO 4. DETERMINACION DEL ESTADO DE LA TECNICA

Sobre éste punto me permito allegar para su consideración una aclaración de nuestro cliente que solicitamos tener en cuenta, en complemento de lo inicialmente presentado en la Descripción:

La forma estructural del conformador nasal de nuestra solicitud se fundamenta en el ovalo.

Esta figura geométrica según la configuración de sus ejes da lugar a la creación de diferentes tipos ovoides que en conjunto forman la estructura del dispositivo que permite su adaptación al contorno nasal.

Cada conformador tiene tres porciones, que son simétricas en su eje vertical, generando una parte derecha y una parte izquierda.

En la parte inferior la base tiene un contorno de ovalo en una estructura alargada del dispositivo, que puede recortarse para mejor adaptación al orificio nasal, según la edad y la corrección médica realizada, aspectos que varían en cada individuo.

A pesar que éste dispositivo se presenta en nueve diferentes referencias estandarizadas en las cuales varían los parámetros como altura del conformador, anchura entre orificios y grosor de cada porción tubular, aspectos que pueden verse en la Figura 1 (a, b ,c) presentada .

En el conformador nasal hay una porción superior o puente (12) que une la porción derecha con la porción izquierda y que en términos anatómicos corresponde a la unión de las dos paredes laterales de la nariz que se proyectan desde la cara y que se unen al interior de la nariz en el dorso de la nariz por medio del cartilago septal. Esta porción o puente tiene un contorno de ovalo el cual va disminuyendo para llegar a coincidir con el tamaño inicial de la base en la porción inferior del conformador.

Para lograr la unión de los lados, se traza imaginariamente un "ovalo de Cassini" que al intersectarse define los puntos para construir la geometría del punto de unión para la cual se definió un espesor estándar, según se ve en la figura A que se anexa a la presente aclaración.

Así queda descrita la forma estructural y los elementos estructurales del dispositivo médico que marca la diferencia con los documentos que anticipan



VERA ABOGADOS ASOCIADOS

40 Años
1972-2012

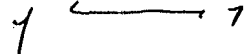


PRAGMA
INTERNATIONAL NETWORK OF LAW FIRMS

el objeto de la solicitud (D1 y D2) y que ofrece una alternativa en el manejo cicatrizal para mantener el septo en la posición vertical después de la rinoplastia estética o reconstructiva en pacientes con fisura uni o bilateral, pacientes con quemaduras o traumatismo en la nariz, uso que difiere sustancialmente de lo que se propone en los antecedentes que anticipan el objeto de la solicitud de la referencia, dado que en ambos antecedentes, los dispositivos se conciben para mejorar el paso del aire en pacientes que roncan

Las figuras anexas A y B buscan aclarar y complementar lo aquí planteado como respuesta al presente oficio.

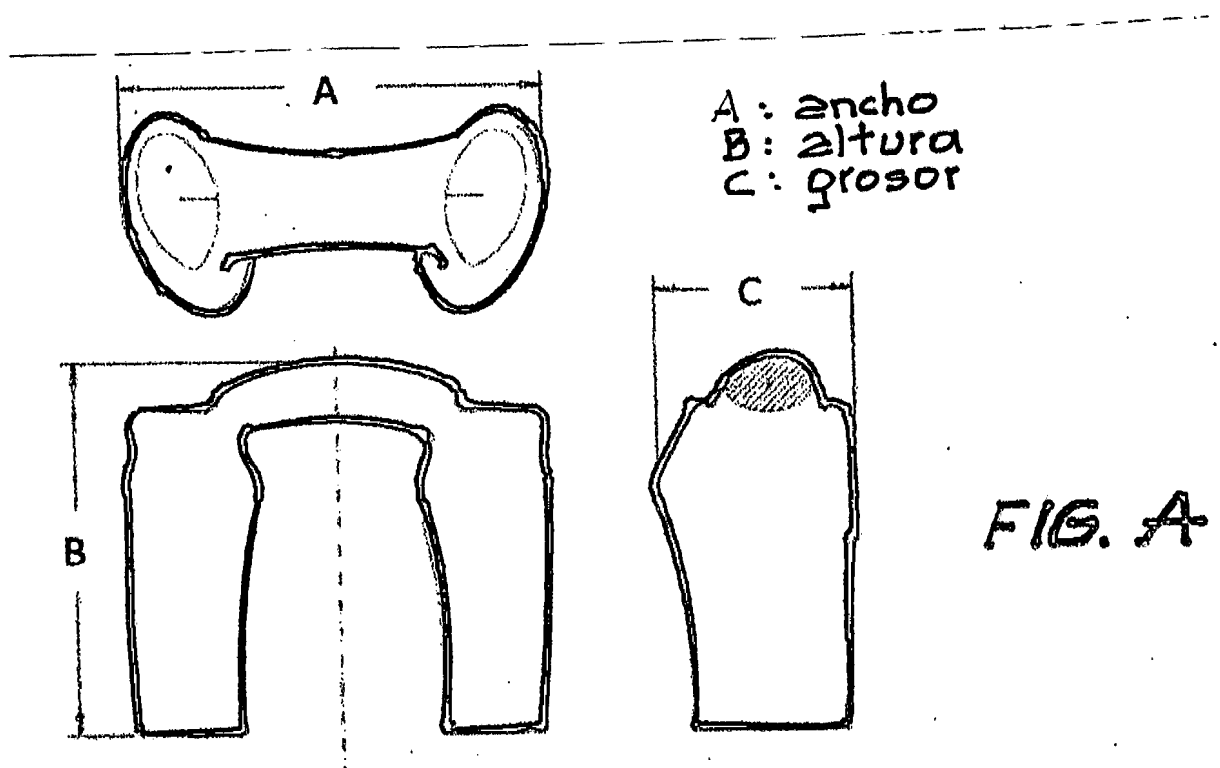
Cordialmente,


JORGE E VERA VARGAS
CC 17 150 455
TP 12 122 del C. S. J.

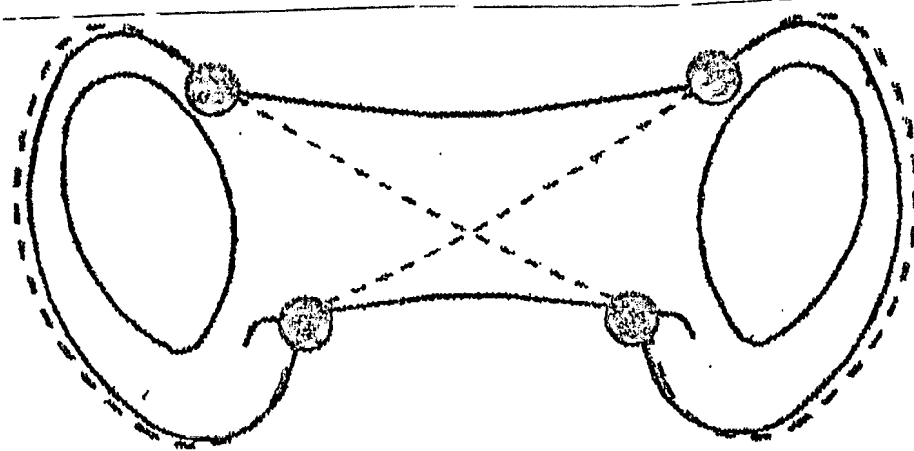
Oficina Principal/Main Office
Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.
Tel 571+3176650 /3127928 Fax 571+2126167/
6062872

Quito, Ecuador
Avda. 6 de Diciembre y La Niña - Edificio Multicentro
Ofc.603
Tel. (593) 2-2555208 Fax.(593) 2-2297528.

Web: www.veraabogadossa.com E-mail: vera@veraabogadossa.com
Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG.International network of law firms



Parámetros dispositivo médico



Óvalo de Cassini

FIG. B

Porción superior